



de la presente...

ARTICULO 7mo) - FACULTASE al D.E.M. a instrumentar planes de facilidades de pagos y quitas de hasta un 20% sobre el monto adeudado, atendiendo a la modalidad de pago mediante resolución fundada, y quitas de intereses de financiación vinculados con el plan de pago de hasta 12 cuotas.

ARTICULO 8mo) Todas las actividades comerciales o de servicios que no se encuentren establecidos en el nomenclador de actividades se registrarán por la tasa mínima mensual vigente fijada en Pesos sesenta y cinco (\$ 100,00).

ARTICULO 9mo) REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) a los fines previstos por la Ley 257). Art. 84), inc. 2), cumplido, ARCHIVASE.

Dado en la Sala de Sesiones del H.C.D. a los 20 días del mes de Diciembre del año 2012.

4o) Despacho de Comisión: Se produjo un despacho de comisión favorable al Proyecto de Presupuesto General Ejercicio 2013. Presidencia pasó a consideración de sus pares presentes el Proyecto de Ordenanza aprobando el Presupuesto General Ejercicio 2013 la misma es aprobada con el N° 34/2012 por unanimidad. Se describe la Ordenanza N° 34/12 que dice siguientes

Ordenanza N° 34/2012. 20/12/12.

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de establecer el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2013.
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE C. VIEJA

Ministerio de Gobierno
Secretaría
Honorables Concejo Deliberante
Municipalidad de Campo Vieja, Misiones

REHWALD ENRIQUE BRUNO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Campo Vieja Misiones, Capital Nacional del Te

RYLL MARGARITA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Campo Vieja Misiones, Capital Nacional del Te

RATNIK JORGE MONIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Campo Vieja Misiones, Capital Nacional del Te

Se sanciona con fuerza de

ORDENANZA.

ARTICULO 1º) ESTIMASE EL "CALCULO DE RECURSOS" para el año 2013, de acuerdo con los planillos discriminados anexas, las que forman parte integrantes de la presente Ordenanza en la suma de Pesos 11,535,000.

ARTICULO 2º) Estimase el "Presupuesto de Gastos" para el año 2013, de acuerdo con los planillos discriminados anexas, las que forman parte integrantes de la presente Ordenanza, en la suma de Pesos 11,535,000.

ARTICULO 3º) El Presupuesto de Gastos queda autorizado a nivel de Partidos Principales.

La discriminación analítica respectivo surge por ejecución del Presupuesto.

ARTICULO 4º) El Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer compensaciones de los partidos utilizando créditos disponibles y/o el crédito adicional previsto para reforzar partidos insuficientes.

ARTICULO 5º) Los convenios suscriptos o aportes recibidos con determinados destinos, se incorporarán al Presupuesto General, por los montos de los convenios, por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal, debiendo elevar copia de la respectiva Resolución, al H. Concejo Deliberante y al H. Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 6º) El Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer de los créditos autorizados en la partida "Transferencias corrientes", sin perjuicio de los subsidios y subvenciones que, su parte, disponga el H. Concejo Deliberante a cargo a la misma partida.

ARTICULO 7º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos, regístrese.

SECRETARÍA
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Campo Verde

DENRIQUE BRUNO
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Campo Verde

MARGARITA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Campo Verde

ANTONIO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Campo Verde



cumplido Archívese. -

50) Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza del Ejecutivo Municipal. Referente al Concurso de Decoración Navideña. Presidencia- pone a consideración de sus pares presentes. Después de un diálogo y análisis entre los concejales en común acuerdo deciden aprobar con el N° 35/12 por unanimidad. Se describe los Artículos de la Ordenanza N° 35/12 que dice lo siguientes.

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al D.E.M. a organizar a través del área de cultura municipal el concurso "DECORACION NAVIDEÑA"; de acuerdo al pliego de bases del Concurso presentado por el área de cultura municipal, el cual se adjunta como anexo único y forma parte integrante esta Ordenanza, conforme a lo explicitado en los Considerando de la presente. -

ARTICULO 2º) REGISTRESE, Mévese copia al Departamento Ejecutivo, a sus efectos, comunicarse al Tribunal de Cuentas, cumplido ARCHÍVESE. -

60) Por Secretaría se da lectura a la Resolución N° 05/2012 del Honorable Concejo Deliberante, fecha 10/12/2012, en la misma, por unanimidad se dispuso un incremento de \$ 1.000 mensuales con vigencia a partir de la liquidación de haberes del mes de Diciembre 2012 a la totalidad de los concejales y a la Secretaría del Cuerpo. Este adicional especial tiene el carácter de no Remunerativo y No Beneficiable y que fue comunicado por Nota de fecha 10/12/2012 al Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.). -

Ministerio de Riol
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Campo Vieja

Rehwal
REHWALDENRIQUE BRUNO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Vieja

Ryll
RYLL MARGARITA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Vieja

Raivik
RAIVILK JORGE ANTONIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Vieja

El Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante manifiesta de que en el día de hoy damos por finalizado la sesión ordinaria del día, el Concejo Deliberante en Posero según lo establece nuestro Reglamento Interno Art. 9 que comienza el 30 de Noviembre hasta el 1º de Abril de Abril, quedando en reunirse en sesiones ordinarias cuando así lo requiera el Departamento Municipal (D.E.M.) y Presidencia de este H.C.D. según establece la Ley 257 Art. 64; punto 3). - También manifiesta a los concejales de que lleven nota al Concejo acerca de los concejales que se encuentran de la Provincia por un tiempo. -

No habiendo más nada que tratar siendo la hora finalizo la sesión.

Autoregido en el folio N° 169 vol; importes; folio N° 170 vol; \$ 300,00; Banderas; folio N° 175 vol: M. 535,000.

[Signature]
REHWALD ENRIQUE BRUNO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Campo Viera Mnes. Capital Nacional del T

[Signature]
BYLL MARGARITA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Campo Viera Mnes. Capital Nacional del T

[Signature]
BAHIA JORGE ANTONIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Campo Viera Mnes. Capital Nacional del T

[Signature]
REHWALD ENRIQUE BRUNO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Campo Viera Mnes. Capital Nacional del T

Acta N° 01/2013
Sesión Especial.

[Signature]
BYLL MARGARITA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Campo Viera Mnes. Capital Nacional del T

[Signature]
BAHIA JORGE ANTONIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Campo Viera Mnes. Capital Nacional del T

En Campo Viera Misiones a los Catorce días del mes de del año dos mil Trece y siendo la hora diecisiete y trece reunen en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante sito en la Avenida Sarmiento s/n los concejales que en continuación se detallan, Bahiuk Jorge Antonio, Margarita, Rehwald Enrique Bruno a una sesión especial para tratar el siguiente orden del día. Siendo la hora indicado el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante invita a los señores concejales a dar inicio a la sesión. Seguidamente invita a la concejal Byll Margarita a leer nuestro ensaya Nacional. Por Secretaría se da lectura al orden del día. 1º) Lectura del Acta Anterior.